

DECRETO REGISTRADO N° 182 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto Presupuestario N° 944 de fecha 17 de Diciembre del 2015, que aprueba Presupuesto de Salud año 2016, con acuerdo de concejo.
6. Decreto Registrado N° 2.211 de fecha 29 de Septiembre del 2015, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2016.
7. Resolución N° 613 de fecha 28 de noviembre año 2015
8. Certificado disponibilidad presupuestaria n° 08 de fecha 13 de enero del año 2016-
9. Nómina de Funcionarios mes de diciembre año 2015.-
10. Informe de antecedentes.
11. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N° 15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
12. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
13. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

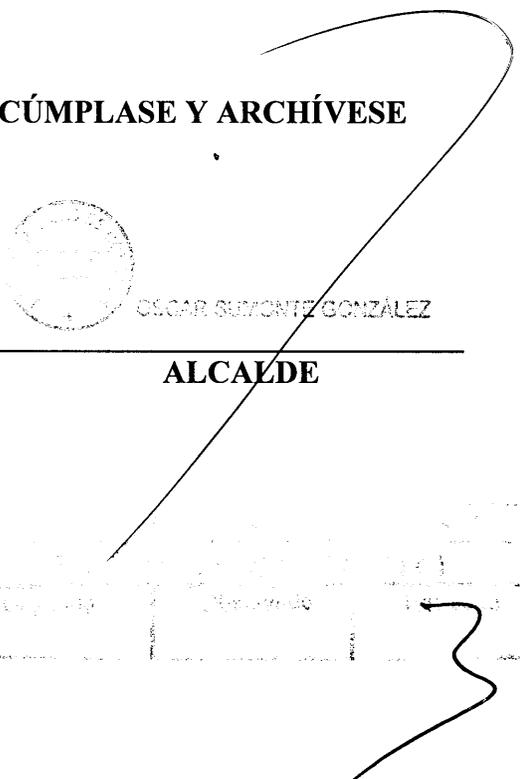
1. **RATIFIQUESE** el Nombramiento en calidad de REEMPLAZO como enfermera, por el turno del día 19, 23, 27, 28 de diciembre del año 2015, a Doña **PATRICIA BAHAMONDES DIAZ**, C.I. N° _____, para reemplazar licencia médica de Don Luis Valenzuela Vásquez, cumpliendo labores de **Enfermera** en el Sapu de Concón.
2. **EL NOMBRAMIENTO**, es por 48 horas turno sapu, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría **B**, Nivel **15**.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
4. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.
(Anselmo Harbin N° 160 Miraflores, Viña del Mar)

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE




SECRETARIO MUNICIPAL




OSCAR SUJONTEZ GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp

CERTIFICADO N° 08

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado por esta institución, certifico que a la fecha del presente, el Departamento de Salud cuenta con disponibilidad presupuestaria para financiar lo siguiente: Cuenta de SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS 21.03.005.-

En Concón a, 13 de enero del año 2016.-



[Handwritten signature]
RENATO MADRIAZA RETAMAL
JEFE DE ADMINISTRACIÓN DESAM

RMR/rmr

C.C.:

- Archivo

RESOLUCIÓN N°

000613

CONCÓN, 28 de diciembre de 2015.

TIPO DE BENEFICIO

P. ADMINISTRATIVO	
P. COMPENSATORIO	
HRS.COMPENSATORIAS	
VACACIONES	

LICENCIA MEDICA	X
VIATICOS	
POSTERGACIÓN FERIADO L	
P. SIN GOCE DE SUELDO	

1.- DATOS DEL FUNCIONARIO (a llenar por el funcionario)

LUIS VALENZUELA VÁSQUEZ NOMBRE	7.395.869-5 RUT N°.
GRADO C CALIDAD JURÍDICA TITULAR	
DIRECCIÓN A LA QUE PERTENECE :SAPU	

2.- DATOS DEL BENEFICIO/LICENCIA MEDICA:

FORMULARIO N°3007426822-6

N° DE DIAS 15 DESDE 15-12-2015 HASTA 29-12-2015

SUBROGARA EL CARGO:

PETER CYPERDIUK	15.12.2015	08:00 A 20:00 (12HRS)
CAMILA RAMOS	16.12.2015	20:00 A 08:00 (12HRS)
PATRICIA BAHAMONDES	19.12.2015	08:00 A 20:00 (12HRS)
VICTOR HORMAZABAL	20.12.2015	20:00 A 08:00 (12HRS)
PATRICIA BAHAMONDES	23.12.2015	08:00 A 20:00 (12HRS)
IRSA MARTINEZ	24.12.2015	20:00 A 08:00 (12HRS)
PATRICIA BAHAMONDES	27.12.2015	08:00 A 20:00 (12HRS)
PATRICIA BAHAMONDES	28.12.2015	20:00 A 08:00 (12HRS)

3.- SALDO/MONTO (a llenar por recursos humanos)

SALDO ACTUAL N° DIAS	AUTORIZADOS N°	SALDO FINAL N°
VIÁTICO :		
40%	100%	TOTAL \$

4.- MOTIVO :

FIRMA FUNCIONARIO

RECURSOS HUMANOS

FIRMA JEFE DIRECTO

FIRMA DIRECTOR SALUD

Distribución

- Recursos Humanos.
- Funcionario.

S



24/12
Salud.

MINISTERIO DE SALUD

Licencia Médica
Otorgada para cotizante FONASA

DOCUMENTO NO VÁLIDO PARA TRÁMITES



N° 3 007426822-6

SECCIÓN A: USO Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROFESIONAL

A.1 IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES RUN

FECHA OTORGAMIENTO FECHA INICIO REPOSO EDAD SEXO

N° DE DÍAS N° DE DÍAS EN PALABRAS

Documento firmado electrónicamente
FIRMA TRABAJADOR

A.2 IDENTIFICACIÓN DEL HIJO

Sólo para licencias por enfermedad grave hijo menor de un año y post natales (Art. 199 y 200 del C. del Trabajo) y juicio de adopción plena (Ley 18,867)

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES RUN

FECHA NACIMIENTO

A.3 TIPO LICENCIA

1 = ENFERMEDAD O ACCIDENTE COMÚN
 2 = PRORROGA MEDICINA PREVENTIVA
 3 = LICENCIA MATERNAL PRE Y POST NATAL
 4 = ENFERMEDAD GRAVE NIÑO MENOR DE 1 AÑO
 5 = ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO
 6 = ENFERMEDAD PROFESIONAL
 7 = PATOLOGÍA DEL EMBARAZO

1

RECUPERABILIDAD LABORAL 1 = SI 2 = NO INICIO TRAMITE INVALIDEZ 2 1 = SI 2 = NO

FECHA DEL ACCIDENTE TRABAJO O DEL TRAYECTO

DIA MES AÑO

HORA MINUTOS TRAYECTO 1 = SI 2 = NO

FECHA DE LA CONCEPCIÓN

MES AÑO

A.4 CARACTERÍSTICAS DEL REPOSO

1 1 = REPOSO LABORAL TOTAL
 2 2 = REPOSO LABORAL PARCIAL

SÓLO PARA REPOSO PARCIAL A = MAÑANA B = TARDE C = NOCHE

LUGAR DE REPOSO 1 1 = SU DOMICILIO
 2 2 = HOSPITAL
 3 3 = OTRO DOMICILIO

JUSTIFICAR SI ES OTRO (3) _____

DIRECCIÓN: CALLE;N°;DEPTO.;COMUNA CALLE GRANEROS 16 EL OLIVAR,

Viña del Mar

TELÉFONO (PERSONAL O DE CONTACTO) 09-91722702

A.5 IDENTIFICACIÓN DEL PROFESIONAL

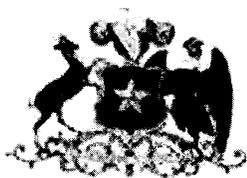
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES RUN

18229-k CIRUGÍA GENERAL 1 1 = MÉDICO
 REG. COLEGIO PROFESIONAL CORREO ELECTRÓNICO ESPECIALIDAD 2 = DENTISTA
 32-2573445/ CAUPOLICÁN, Quilpué DIRECCIÓN 3 = MATRONA

TELÉFONO/FAX DIRECCIÓN

Documento firmado electrónicamente
FIRMA PROFESIONAL

TRABAJADOR SECTOR PÚBLICO: Deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los tres días hábiles contados de la fecha de inicio del reposo.
TRABAJADOR INDEPENDIENTE: Deberá presentar la licencia médica dentro de los dos días hábiles contados de la fecha de emisión y dentro del período de vigencia.
TRABAJADOR DEPENDIENTE: Deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los dos días hábiles contados de la fecha de inicio del reposo.



REPUBLICA DE CHILE



4402347

INFORME DE ANTECEDENTES

Para ingreso Administración Pública, Municipal y Semifiscal

NOMBRE : PATRICIA CAROLINA BAHAMONDES DÍAZ

R.U.N. : 16.231.123-9 Fecha nacimiento: 27 Julio 1985

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N ADMINISTRACION

16231123-9 SIN ANTECEDENTES PUBLICA

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N ADMINISTRACION

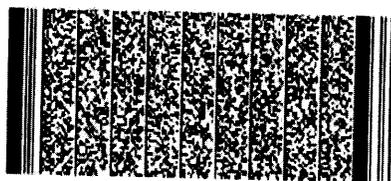
16231123-9 SIN ANOTACIONES PUBLICA

FECHA EMISIÓN:

9 Septiembre 2015, 11:09.

- EXENTO IMPUESTO -
INFORME DE ANTECEDENTES Ast. 11 f) Ley 18.834, Art. 10 f) Ley 18.863 y Art. 8 DS 110/79 J
Impreso en: CONCON
REGION : VALPARAISO

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1850436

RUN : 16231123-9

ZCS93S

www.registrocivil.gob.cl